

ÚBEDA ACEPTA Y RECONOCE A LA BANDERA DE ANDALUCÍA

En la sesión de 29 de julio de 1977 dicen respecto a la utilización de la Bandera de Andalucía:

" No existe tradición alguna que justifique que la bandera a franjas blanca y verde sea la de Andalucía puesto que el hecho regional andaluz, ni en las pasadas elecciones ha hecho su aparición a nivel popular, como lo prueba el que los partidos regionales no hayan tenido acceso alguno a las Cortes. No obstante ello algunos centros culturales y deportivos adoptaron dichos colores en diferentes formas como los de la región, así en el año 1919, un regionalista, Blas Infante, propuso esta bandera en el Congreso de Andújar para ser símbolo de nuestra tierra, aludía para que entrara dentro de la normativa legal, que era el fruto del sueño del Califa de Córdoba, que vio un ángel portando tal enseña como fruto de la unión con Africa, puesto que en aquel tiempo esta era la tendencia de Andalucía. Fue más tarde, en el año 1930 cuando se autorizaron las banderas regionales para figurar junto a la enseña de la Patria, quedando autorizada la blanca y verde, si bien su uso fue efímero. Ahora al empezar a hablar nuevamente del regionalismo, se ha vuelto a resucitar la bandera de Andalucía. El que presenta la moción ha sido contrario a su implantación y así lo hizo presente en la Diputación Provincial, por su cargo de Diputado. No obstante ello, la ley de Reforma Política, que abre ancho campo a los regionalismos el resultado de las pasadas elecciones que no suponen en nuestra región un separatismo, sino todo lo contrario, la creación de un Ministerio para las Regiones y los actos en el Monasterio del Puig, en Valencia, en donde se recibió a Su Majestad con la bandera valenciana, con el himno de la región y éste manifestó ser Rey de España y de Valencia, hizo a esta Alcaldía, teniendo en cuenta las peticiones en tal sentido recibidas del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Almagro Ruiz y del Comité del Partido Socialista Obrero Español, ordenar que la bandera blanca y verde, como símbolo de la región andaluza, para su prosperidad, entendimiento, progreso y desarrollo, simbolizando así mismo su inquebrantable unión a la Patria común que es España, sagrado legado del pasado y al que nos debemos,

ondeará en el balcón principal de esta Casa Consistorial, junto siempre con la enseña Nacional, sin el pendón de la Ciudad por cuanto éste tiene el privilegio de que cuando acompañe a la Bandera Nacional no puede estar ninguna otra. Esta Alcaldía solicita del Pleno confirme en sus términos dicha decisión, para bien de nuestra región andaluza y de nuestra Patria, una grande y libre: España.

Sentada esta moción a votación ordinaria, es aprobada por unanimidad. Manuel Fernández Peña.- José Estero Samblás, Secretario".

Siguiendo con los acontecimientos más notables de 1977, en la sesión de 15 de diciembre tratan de la crisis agrícola, el eterno problema.

Ya en 1978, en la sesión de 8 de marzo el Alcalde Sr. Fernández Peña presenta su dimisión haciéndose cargo de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde don Francisco Almagro Ruiz.

Vigente siempre la aspiración del ferrocarril Baeza-Utiel, Úbeda en cabildo de 31 de marzo se adhiere a la petición de continuación de las obras. El 30 de junio acuerdan dar el nombre de "Juan Pasquau" a la Biblioteca Municipal, y el 27 de marzo de 1979 se autoriza a la viuda de Pasquau para reeditar la "Biografía de Úbeda" por haberse agotado la primera edición.

En la sesión de 19 de abril, toma posesión el nuevo ayuntamiento figurando como Alcalde don José Gámez Martínez. Diez concejales pertenecen al P.S.O.E., cuatro al P.C.E. y dos al grupo independiente.

REFORMAS MUNICIPALES

Como puede verse a lo largo de los tiempos pasados, con el cambio llegan las innovaciones. En acta de 29 de mayo de 1979 consta la protesta del concejal D. Carlos Navarro Barberán por la retirada del cuadro del Generalísimo Franco del salón de sesiones. El Sr. Alcalde manifiesta haber cumplido las ordenes del Gobierno Civil y "que si este cuadro tiene derecho a permanecer donde estaba, también tendría derecho a ser instalados los de los otros Jefes de Estado, como Azaña o Alcalá Zamora, representando una parte de la Historia de España, y sin embargo no se ha exigido tal medida y que, por

último, es mejor olvidarse de estos casos para dedicarse a trabajar por Úbeda...".

En la sesión de la permanente de 6 de junio se adopta el siguiente acuerdo:

"MOCIÓN SOCIALISTA SOBRE FIESTAS RELIGIOSAS.- Se da lectura a la Moción presentada por los señores D. Gabriel Martos Cuenca y D. Rafael Carrasco Mora, Primer y Segundo Tenientes de Alcalde, en representación del conjunto de Concejales Socialistas en este Ayuntamiento, en cuya Moción se propugna que la Corporación se desligue totalmente de la organización, presidencia o representación de cualquier tipo en las Fiestas Religiosas en que tradicionalmente así lo hacía, con base fundamentalmente al carácter aconfesional del Estado Español, que consagra la Constitución vigente.

A continuación intervinieron varios Tenientes de Alcalde por el orden que se indica y diciendo lo que igualmente expresa.

D. Daniel Amaro Cabeza propugna que la Corporación continúe ejerciendo las funciones que tenía atribuidas consuetudinariamente de la procesión del Corpus y demás fiestas religiosas de la Ciudad y ello por motivos claros de tradición y de aceptación popular. D. Gabriel Martos Cuenca abunda en los motivos de la Moción que él mismo ha suscrito, haciendo hincapié en que la separación de competencias a este respecto entre la Iglesia Católica y el Ayuntamiento no ha de implicar disminución alguna del esplendor de las Fiestas Religiosas, que sólo a los católicos compete mantener, así como en la necesidad de que el poder municipal no discrimina a este respecto entre las distintas confesiones religiosas. D. José María López Martínez dice que la medida a adoptar se funda en que la Constitución es aconfesional y el Ayuntamiento es parte de ella. D. Daniel Amaro Cabeza interviene de nuevo para decir a D. José María López Martínez que existen múltiples razones que avalan la postura contraria. D. Fernando Ruedas Román elogia la actitud del Sr. Alcalde autorizando días pasados a D. Daniel Amaro Cabeza para que presidiera en nombre del Ayuntamiento, la Procesión de la Ascensión de Nuestro Señor.

D. José María López Martínez considera que es muy distinto que el Alcalde o algún concejal acudan a título particular a una fiesta religiosa de raigambre popular a que la Corporación oficialmente la presida y organice. D. Rafael Carrasco Mora cierra las intervenciones manifestando que la autorización dada por el Sr. Alcalde a Sr. Amaro Cabeza para presidir la Procesión de la Ascensión fue una aptitud coyuntural, ya que no hubo tiempo en aquella ocasión de consultar al Partido, lo que sí se ha hecho ahora, siendo la Moción presentada expresión del punto de vista oficial de aquel.

La Comisión Permanente, por mayoría y en votación nominal ACUERDA aceptar la Moción presentada y, en su virtud, que la Corporación no participe en la organización de ninguna Fiesta Religiosa ni acuda oficialmente a ninguna de dichas Fiestas, ni siquiera representada por algún o algunos concejales, quienes podrán hacerlo a título exclusivamente particular, pero sin ostentar emblemas o símbolos representativos del poder municipal y, cuando a la Procesión del Corpus Chisti, que la invitación a las Fuerzas e Institutos Armados se realice, si así lo desean, por las Autoridades Eclesiásticas y no por el Ayuntamiento.-

Votaron en contra, por las razones expuestas anteriormente, los Concejales D. Daniel Amaro Cabeza y D. Fernando Ruedas Román".

Otra de las medidas del nuevo Ayuntamiento fue suprimir las subvenciones a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa y al Benemérito Instituto de las Siervas de María. En cuanto a la segunda medida, Úbeda reacciona y abriéndose una suscripción popular la recaudación sobrepasó generosamente aquella aportación oficial. La prensa provincial de aquellos días se ocupó del caso, motivado por el acuerdo de la sesión de 29 de junio de 1979.

Sube por momentos la fiebre autonómica y en acta de 17 de agosto consta la adhesión del Ayuntamiento a la constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma.

El 30 de octubre acuerdan ceder al Ministerio de Educación y Ciencia el edificio del Hospital de Santiago con destino a un centro de Educación permanente del Profesorado de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, proyecto que no cuaja. En esta sesión se deniega la

petición de los Carmelitas Descalzos sobre la donación del autógrafo original custodiado en el Archivo Histórico de la ciudad, único existente de San Juan de la Cruz.

Así mismo se aprueba el cambio de denominación de calles y plazas ajustándose el mismo en la forma siguiente:

A la Plaza de los Caídos se le denomina Plaza del Ayuntamiento. Glorieta del Alférez Rojas al lugar en que está instalado el monumento al mismo. A la calle Calvo Sotelo, se le da el antiguo de Compañía. A la del Alférez Bravo su antigua rotulación de Las Parras. La del Alférez Rojas recobra el nombre de Mesones. Lo mismo ocurre con la calle Antonio Cuadra Osma que recupera el antiquísimo de Cava. Calle Real pasa a llamarse la de José Antonio. La de Queipo de Llano vuelve a llamarse del Rastro y la de Carrero Blanco, Torrenueva. A la Avda. del 18 de Julio se le llama de la Constitución, la Plaza del General Saro, de Andalucía, la del Generalísimo, primero de Mayo, la Avda. de los Mártires, de la Libertad, la de Ramiro Ledesma, Andrés Segovia, la de Cinco Rosas, Pintor Zabaleta, la de Coca de la Piñera, Blas Infante, la del General Mola, Picasso, la Avda. de Cristóbal Cantero, Antonio Machado y la última en perder su nombre fue la del Santo Entierro. Consta la protesta de varios concejales suscitando encendida polémica en el vecindario y en la prensa provincial el cambio de nombre de la Avda. de Cristóbal Cantero. El más ardiente defensor de aquel cambio, el concejal don José María López Martínez, rectifica con caballerosidad en posteriores sesiones, reconociendo la confusión del Padre Cantero con otro don Cristóbal, que no había sido santo de su devoción.

Dentro ya de 1980, en acta de 25 de marzo, vemos la cesión del antiguo Pósito o Caja de Reclutas para acuartelamiento de la Policía Nacional que se había instalado en Úbeda el 30 de septiembre de 1978. En la misma sesión se suscribe un convenio con la Diputación Provincial para la restauración de Monumentos, y se proyecta la instalación de una fábrica de accesorios de automóviles. Así mismo dan nombre a las nuevas calles como son la Travesía de San José, Jorge Manrique, la del final de la calle Santa Teresa, la de Los Cerros, pasando a denominarse Juan Pasquau el Pasaje 18 de Julio.

El 27 de mayo acuerdan la instalación de semáforos en encrucijadas clave de la ciudad, siendo estrenados en las ferias patronales de San Miguel de 1981. Se adquiere un vehículo grúa y se presenta una moción socialista sobre paro obrero. El Grupo Comunista propone la edición de un Boletín de Información Municipal.

Se calman los ánimos y en actas posteriores sólo se trata de laborar por el bien ciudadano como había propuesto el Sr. Alcalde. Sólo se observan obras de mejora y deseos de terminar la Residencia de Ancianos, noble aspiración de todos los ayuntamientos.